

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-188-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0189-R	04 de junio de 2025	Enviado por Quipux

4. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 04 de junio de 2025, el oficio Nro. UCE-DAC-2025-0763-O, suscrito por la Ph.D. Teodoro José María Barros Astudillo, Director Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central del Ecuador, en el cual informa: *"En relación con la Evaluación del Desempeño Docente correspondiente al periodo 2024-2025, y en atención a las solicitudes de algunos Consejos Directivos, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad ha elaborado una Guía para el Proceso de Impugnaciones, así como los formatos necesarios para los coevaluadores directivos y pares académicos, con el objetivo de facilitar dicho procedimiento. Adjunto a la presente se remite lo siguiente: Formato de Impugnación de Coevaluación - Directivo (2024-2025): debe ser entregado al coevaluador directivo, quien deberá ratificar o rectificar su calificación en el indicador (pregunta) impugnado. Formato de Impugnación de Coevaluación - Par Académico (2024-2025): debe ser entregado al coevaluador par académico, quien deberá ratificar o rectificar su calificación en el indicador (pregunta) impugnado. Guía de Impugnaciones 2024-2025: dirigida a los Consejos Directivos, que brinda orientación para el cálculo de las calificaciones impugnadas. Formato Excel "Impugnaciones Directivo y Pares_DAC24-25": herramienta de apoyo para el cálculo de la calificación correspondiente al indicador impugnado. La Dirección de Aseguramiento de la Calidad queda a su disposición para atender cualquier consulta o inquietud relacionada con este proceso."*

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente y la Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-189-2025

- Avocar conocimiento de los documentos remitidos a este Consejo Directivo sobre la evaluación del Desempeño Docente periodo 2024-2025 y la Guía para el Proceso de Impugnaciones la que ya ha sido remitida a la Dirección de Carrera.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-189-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0190-R	04 de junio de 2025	Enviado por Quipux

5. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 04 de junio de 2025, el oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2025-2351-O, suscrito por la Srta. Esp. Karla Vallejo, Decana de la Facultad, en el cual informa: *"Por medio del presente me permito solicitar a usted comedidamente su revisión, firma y, de ser pertinente la*

aprobación ad referéndum de la Actividad Extracurricular "Brigadas Odontológicas Fundación Reina de las Ligas de Quito", cuyo objetivo es brindar atención odontológica preventiva, educativa y curativa a comunidades rurales de la provincia de Pichincha con acceso limitado a servicios de salud bucal, mediante salidas de campo organizadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador; para lo cual, remito los documentos correspondientes." Al respecto, apruebo ad-referéndum la Actividad Extracurricular "Brigadas Odontológicas Fundación Reina de las Ligas de Quito."

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente y la Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-190-2025

- Ratificar la aprobación ad-referéndum de la actividad extracurricular "Brigadas Odontológicas Fundación Reina de las Ligas Quito".

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-190-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0191-R	04 de junio de 2025	Enviado por Quipux

6. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 04 de junio de 2025, el oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2025-0081-R, suscrito por la Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado de la Facultad, en el cual informa: *"En sesión ordinaria de Consejo de Posgrado realizada el martes 20 de mayo de 2025 se dio lectura al correo electrónico remitido por el Dr. Alexis León - Coordinador del Posgrado de Operatoria Dental y Estética, en el que menciona: "(...) me permito formalizar la solicitud de colaboración para la realización de un curso intensivo con el tema, De la Investigación a la publicación en Operatoria Dental y Estética, dirigido a las y los estudiantes del posgrado de Operatoria Dental y Estética de nuestra institución. Tenemos el honor de solicitar la valiosa participación de la Dra. María José Masson, para dictar el curso los días 03, 10, 17, 24 de julio del 2025 por 10 horas diarias siendo un total de 40 horas presenciales. Estamos seguros de contar con la experiencia y conocimientos en los campos antes mencionados, por parte de la Doctora será de gran beneficio para nuestros estudiantes, enriqueciendo la formación académica. Agradecemos de antemano su disposición para colaborar con nosotros en este proyecto educativo. Estamos seguros de que su contribución será de gran valor y contribuirá al éxito del curso." Con este antecedente el pleno de Consejo de Posgrado con los votos favorables de los señores miembros Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado, Dr. José Luis Viteri – Coordinador de Cirugía Maxilofacial, Dra. Lucía Mesías – Coordinadora de Ortodoncia, Dr. Lenin Proaño - Coordinador de Periodoncia e Implantes, Dr. Paúl Santacruz - Coordinador de Rehabilitación Oral y Prótesis Implanto Asistida, Dra. Cristina Guerra - Coordinadora de Cirugía Oral y Dra.*

Silvana Terán - Coordinadora de Endodoncia.- RESUELVE: Aprobar el pedido del Dr. Alexis León y solicitar a usted que se realicen las gestiones pertinentes para desarrollar el Curso mencionado con la Dra. María José Masson, tomando los recursos del presupuesto de docentes nacionales de la cohorte 2024-2026 y se autorice lo siguiente:"

1. *Realizar el Curso Intensivo: De la Investigación a la publicación en Operatoria Dental y Estética*
 - *FECHA: 03, 10, 17 y 24 de julio del 2025*
 - *EXPOSITORA: Dra. María José Masson Palacios*
 - *HORARIO DEL CURSO: desde las 8h00 hasta las 18h00 (10 horas diarias)*
1. *La emisión de la certificación presupuestaria por el valor de mil seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$1680.00 USD).*
2. *Autorizar a la Unidad de Talento Humano la elaboración del contrato de la docente con una carga horaria de 40 horas a razón de \$42.00 por hora (Esp) durante el periodo 03 al 24 de julio de 2025.*

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente y la Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-191-2025

- Aprobar el Curso Intensivo de la investigación a la publicación en operatoria dental y estética, a realizarse los días 3, 10, 17 y 24 de julio de 2025, en el horario de 08h00 hasta las 18h00 (10 horas diarias).
- Autorizar la emisión de la certificación presupuestaria por el valor del mil seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (1680.00 USD).
- Autorizar a la unidad de talento humano la elaboración del contrato de la docente María José Masson Palacios con una carga horaria de 40 horas a razón de 42,00 por hora (Esp.) durante el periodo del 03 al 24 de julio de 2025.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-191-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0192-R	04 de junio de 2025	Enviado por Quipux

7. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 04 de junio de 2025, el oficio N. 04 D05/2025, suscrito por la Dra. Patricia Álvarez, Docente de la Facultad, en el cual informa: *"Por medio del presente reciba un cordial saludo, a la vez que, en calidad de Coordinadora de Brigadas de Atención Odontológica, solicito a usted muy respetuosamente, se autorice a quien corresponda se amplíe el rango de edades para la atención en clínica de Odontopediatría, de 4 a 17 años, esto se conversó en una reunión con los docentes de Odontopediatría*

en el semestre anterior y todos estuvieron de acuerdo. Mi solicitud tiene como finalidad brindar atención a adolescentes mayores de 14 años un mes y más, y que, por disposición del señor de admisiones de Odontopediatría, a este grupo de pacientes ya no se puede proceder a la apertura de historias clínicas y tampoco que reciban tratamiento.”

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente y la Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente,
RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-192-2025

- Atendiendo la solicitud de la Coordinadora de Brigadas Dra. Patricia Álvarez y debido a que no existe un consenso sobre el rango de edad, se dispone que se reúna la Coordinación de Clínica y el área de Odontopediatría y determinen el rango de edad que correspondería para la atención en la clínica de Odontopediatría.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-192-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0193-R	04 de junio de 2025	Enviado por Quipux

8. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 04 de junio de 2025, el correo electrónico, *suscrito por la Mgtr. Martha Vergara, Responsable de la Unidad de Talento Humano de la Facultad, en el cual informa sobre el flujograma para elaboración de contratos de Posgrado.”*

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente y la Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente,
RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-193-2025

- Aprobar el flujograma para revisión y elaboración de contratos de Posgrado, en cumplimiento de lo dispuesto por la Contraloría General del Estado y sus observaciones.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-193-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0194-R	04 de junio de 2025	Enviado por Quipux

9. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 04 de junio de 2025, el oficio o N. 0050 DFO-2025, suscrito por la Srta. Esp. Karla Vallejo, Decana (e) de la Facultad, en el cual informa: *“En atención al documento N. 001VFO-25 en el que informa: “(...) me permito comunicar que la Unidad Educativa Nasa, ubicada en la Parroquia Aloasí, del Cantón Mejía, extiende una cordial invitación a la Facultad de Odontología a participar en la “Feria Universitaria Nasa 2025” que se llevará a cabo en las instalaciones de la institución el 15 de abril. En este contexto, y en coordinación con la Doctora Patricia Alvares, Coordinadora las de Brigadas Odontológicas, se ha elaborado el proyecto titulado “Actividades Extracurriculares para promoción de la Carrera de Odontología en la Feria Universitaria Nasa 2025. El objeto de este proyecto es brindar a los estudiantes de bachillerato del Cantón Mejía un acercamiento a las actividades académicas y profesionales que ofrece la Facultad de Odontología. Con estos antecedentes, me dirijo a usted para solicitar comedidamente la recisión y, de considerarlo pertinente, la aprobación ad referéndum del mencionado proyecto extracurricular. Adjunto el documento correspondiente para su análisis.”*

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente y la Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-194-2025

- Ratificar la aprobación ad-referéndum de la actividad extracurricular para promoción de la Carrera de Odontología en la Feria Universitaria Nasa, enviado a la presidencia de este consejo en oficio Nro. 0050 DFO 2025.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-194-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0195-R	04 de junio de 2025	Enviado por Quipux

10. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 04 de junio de 2025, el oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2025-0525-O, suscrito por la Dra. Mayra Paltas, Subdecana de la Facultad, en el cual informa: *“Por medio del presente remito a usted el informe de actividades del proyecto titulado “Actividad Extracurricular para promoción de la Carrera de Odontología en la Feria Universitaria Nasa 2025”, presentado por la doctora Patricia Álvarez, Coordinadora de las brigadas Odontológicas de la Facultad; para lo cual, solicito a usted y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo la revisión y, de considerarlo pertinente, la aprobación de dicho informe para la asignación de 15 horas a los estudiantes de grado que participaron en el mencionado proyecto extracurricular, conforme al documento adjunto.”*

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de